DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 283/2017

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **EXPEDIENTE Nº 77.282/2017 – AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 705 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL, ID Nº 330.554, EN CUANTO AL ÍTEM DECLARADO DESIERTO.-**

Fecha : **22 de agosto de 2017.-**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. Nº 705 de fecha 07 de agosto de 2017, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 53/2017 – "Adquisición de Insumos para Impresión para el Programa Nacional de Sangre" – Plurianual, ID Nº 330.554, producto del Informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2017.

Que, el pedido de ampliación de los términos de la Resolución D.G.O.C. Nº 705/2017, radica en que se omitió en la misma indicar que el ítem 4 se declara desierto por no presentarse oferta alguna, sin embargo, en el Informe de Evaluación fue expuesto (página 7), siendo necesaria dicha mención en la citada Resolución, en razón a que la Dirección Nacional de Contrataciones ha observado dicha situación mediante Nota DNCP/DNC Nº 20.489/2017.

Que, en ese sentido, consideramos viable la ampliación de los términos de la Resolución D.G.O.C. Nº 705 de fecha 07 de agosto de 2017, en lo que respecta al ítem declarado desierto, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de esa manera continuar con los trámites administrativos del proceso.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta, en consecuencia, **el proyecto de resolución puede ser firmado por el Director General Operativo de Contrataciones, por ajustarse a las disposiciones legales que regulan la materia.**

ES MI DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.